



Dirección General de Investigaciones
Circular No. 014-17- Santiago de Cali, 31 Julio de 2017

PARA: COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN

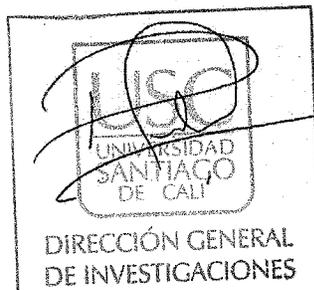
DE: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

ASUNTO: APOYO A PONENCIAS ORALES CON AVAL ACADEMICO

La Dirección General de Investigaciones, informa a toda la comunidad Santiaguina, que todo procedimiento de **Apoyo a Ponencias Orales**, de recursos concernientes a proyectos de Investigación o Resolución de Rectoría 001A, están sujetos y regidos por la toda la normatividad vigente en la Universidad Santiago de Cali.

Así pues, toda solicitud presentada en la DGI referente a esta modalidad, debe contar con *Vo.Bo.* de la Decanatura de la Facultad a la cual pertenece el investigador, siendo este Aval Académico con el que se contara para los permisos correspondientes para ausentarse en periodo académico o de clases.

Agradecemos a todos su comprensión y condicionamiento a las directrices ya establecidas.



Rosa Del Pilar Cogua Romero.
Directora General de Investigaciones